

La Alianza por el Autoconsumo insta al Congreso a convalidar el Real Decreto-ley 7/2026, con medidas para autoconsumo y electrificación - Energética 21

- La norma amplía a 5 km el autoconsumo compartido, introduce la figura del gestor y activa incentivos fiscales de hasta el 20% para instalaciones en 2026.



La Alianza por el Autoconsumo insta al Congreso a convalidar el Real Decreto-ley 7/2026, con medidas para autoconsumo y electrificación.

alianza por el autoconsumo

real decreto-ley 7/2026

autoconsumo fotovoltaico

electrificación en españa

<https://energetica21.com/noticia/alianza-autoconsumo-insta-congreso-convalidar-real-decreto-ley-72026-medi...>

Energética 21

Miércoles, 25 marzo 2026

La norma amplía a 5 km el autoconsumo compartido, introduce la figura del gestor y activa incentivos fiscales de hasta el 20% para instalaciones en 2026.

La Alianza por el Autoconsumo ha solicitado a los grupos parlamentarios la convalidación del **Real Decreto-ley 7/2026**, incluido en el paquete de medidas para mitigar el impacto de la crisis energética, al considerar que refuerza el despliegue del autoconsumo fotovoltaico y la electrificación en España.

La normativa introduce modificaciones regulatorias relevantes en el ámbito del autoconsumo colectivo. Entre ellas, destaca la ampliación hasta **5 kilómetros del radio máximo** para compartir energía en instalaciones de hasta **5 MW**, lo que incrementa el potencial de desarrollo de comunidades energéticas y proyectos compartidos. Asimismo, se establece la **reserva del 10% de capacidad en nudos de acceso** para instalaciones de autoconsumo, con el objetivo de facilitar su conexión a red.

Uno de los elementos centrales de la reforma es la creación de la figura del **gestor del autoconsumo**, un agente que podrá representar a los consumidores asociados —tanto individuales como colectivos— y encargarse de la tramitación administrativa, la interlocución con distribuidores y la defensa de

sus derechos. Esta figura busca reducir barreras administrativas y acelerar la implantación de instalaciones.

En el ámbito de protección al consumidor, el Real Decreto-ley contempla la puesta en marcha de un **servicio específico de atención a titulares de autoconsumo**, que permitirá gestionar reclamaciones, incidencias y consultas relacionadas con expedientes de acceso y conexión. Este mecanismo incluye un canal telefónico gratuito y pretende mejorar la transparencia en la gestión de las solicitudes.

Desde el punto de vista económico, la norma incorpora **incentivos fiscales** para fomentar la electrificación y el autoconsumo. En particular, se prevén deducciones en el **IRPF de entre el 10% y el 20%** para instalaciones ejecutadas durante 2026, así como beneficios en el impuesto de sociedades vinculados a actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios.

El texto también modifica la Ley de Bases de Régimen Local para facilitar la participación de entidades municipales en **comunidades energéticas**, y fija un plazo de **tres meses** para la aprobación de un desarrollo reglamentario específico para estas figuras.

La Alianza considera que estas medidas refuerzan los derechos de los consumidores y mejoran el marco económico del autoconsumo, en un contexto de elevada volatilidad de precios energéticos y presión sobre los costes energéticos. En este sentido, solicita consenso parlamentario para la convalidación del Real Decreto-ley como instrumento para acelerar la transición hacia un sistema energético más electrificado y descentralizado.